



MENDOZA **27 MAR 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 1843/2023, en el que el **Dr. Alberto José MARTIN**, solicita permanecer en actividad laboral docente hasta cumplir los **SETENTA (70) años de edad**, y;

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, consta que el Dr. Martin revista en esta Facultad en un cargo Profesor Titular Dedicación Exclusiva de la Clínica Integrada II-Intra y Extramural-Modulo de Oclusión II, Clínica de Prótesis Fija y Removible I y Modulo 4 Clínica de Prótesis Fija y Removible II s/Res.086/22-DAR(reubicación curricular Ord.1071/17-R) Profesor Adjunto efectivo Ded .Semiexclusiva, Asig. Técnica de Prótesis (Res. 06/92-CS)-(Reubicación Curricular -Oclusión y Técnica de Prótesis s/Ord. 1070/17-R (en licencia);

Que obra la CONSTANCIA de la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 82/2009-CS, Artículo 1º, Inciso a) Apartado 2º de la Ley 26.508);

Por ello, teniendo en cuenta lo tratad en su sesión de fecha 14 de marzo de 2023, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al **Dr. Alberto José MARTIN (DNI. 11.491.374– LP. 18067)**, a acogerse a la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 082/2009-CS, Artículo 1º, Inciso a) Apartado 2º de la Ley 26.508); cesando indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio antes de ese plazo, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Notifíquese los términos de la presente resolución al interesado.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nª **034**

F.O.
Fem .

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO